



misma por la lectura del acta anterior y ha  
llandola conforme fue aprobada.

Acto continuo por mi el Secretario se dio cuenta de un  
oficio del Señor Don Juan Páez de Hacienda pp.<sup>ca</sup> de esta  
Provincia su fecha diez y nueve del actual, en el que se  
reclama a las tribunas posibles unas notas de las cuentas  
de pago que obran en poder de este Ayuntamiento de  
los reintegros verificados hasta cubrir los gastos cau-  
sados en las operaciones de la evaluación y rectifi-  
cación de las Cortijas por esta Villa en el ramo  
de Territoriales, clasificando las que sean por evalua-  
ción y rectificación de Cortija y expresando en ellas  
el número, finca, sujeto que verificó el reintegro y  
cantidad a que asciende cada una de las indica-  
das cuentas de pago y en su vista se acordó: Que  
no existiendo en poder de este Ayuntamiento carta alguna  
de pago de las que se insinúan en el oficio a que  
se hace referencia ni teniendo noticia de que en poder  
de las corporaciones anteriores obran documentos

